



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 3 de abril de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 110.916/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de los representantes de esta Unidad Académica ante el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se propone a la Mg. María Pilar MELANO como titular y al Lic. Nicolás Eduardo ALBRIEU como suplente, a partir de su designación y hasta tanto sean requeridos sus servicios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como representantes de ésta Unidad Académica, ante el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del día de la fecha y mientras sean requeridos sus servicios, a la Mg. María Pilar MELANO (DNI N° 29.088.186) como titular y al Lic. Nicolás Eduardo ALBRIEU (DNI N° 30.968.350) en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Privada del Decano, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los involucrados, cumplido, ARCHIVESE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG